

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 2
Córdoba**

Núm. 10.486/2013

D^a Victoria A. Alférez de la Rosa, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Córdoba, hace saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 995/2013 a instancia de la parte actora don Rafael Rosales Lizana contra Empresa Municipal de Aguas de Córdoba S.A., Acsur S.A. y Logística y Suministros de Obra Civil S.L. sobre Despidos/Ceses en general se ha dictado resolución de fecha del tenor literal siguiente:

Diligencia de Ordenación de la Sra. Secretaria doña Victoria A. Alférez de la Rosa.

En Córdoba, a diez de diciembre de dos mil trece.

El anterior sobre devuelto por el empleado de correos con la anotación de desconocido únase a los autos de su razón. Y en su vista cítese a la empresa demandada Logística y Suministros de Obra Civil S.L. para los actos de conciliación o juicio señalados para el próximo día 27 de enero de 2014 a las 12,20 horas de su mañana, personalmente por medio del funcionario de auxilio judicial del juzgado.

Y ante la posibilidad de que se encuentre en paradero ignorado, cítese también a la citada empresa por medio de edictos a publicar en el BOP de Córdoba.

Y para que sirva de notificación al demandado Logística y Suministros de Obra Civil S.L. actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 10 de diciembre de 2013. La Secretaria Judicial, firma ilegible.